



Chía, febrero 9 de 2.021

CONVOCATORIA ABIERTA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CHIA 2.021

La Secretaría para el Desarrollo Económico del Municipio de Chía, en cumplimiento de la meta # 111 del plan de desarrollo para la vigencia 2020 - 2023, la cual consiste en: “Implementar veinte (20) proyectos productivos para el auto sostenimiento y la estabilización socio económica de la población víctima del conflicto armado, durante el cuatrenio”, se permite dar apertura convocaría # 1 vigencia 2021 para focalizar proyectos productivos.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ACCEDER A LA CONVOCATORIA:

1. Ser víctima del conflicto armado y contar con el correspondiente certificado de la Personería que lo acredite como tal.
2. Residir en el Municipio de Chía, lo cual debe acreditarse mediante certificado de JAC.
3. Ser mayor de edad.
4. Tener una idea de negocio o tener un negocio ya en funcionamiento.

PROCESO:

1. **Divulgación Convocatoria:** Los términos de la convocatoria se divulgarán a través de la página web de la Alcaldía de Chía: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/> desde del 1 al 19 de marzo, se comunicará la convocatoria vía mensaje de texto, a las víctimas que están registradas en la base de datos del departamento de estadísticas de la Secretaría de Planeación, adicionalmente, se enviarán los términos al correo de la personería y del representante de la mesa de víctimas con el fin de que puedan apoyar la divulgación.
2. **Recepción de los formularios:** Entre el 19 de marzo y el 9 de abril, se recibirá el documento denominado “**FORMULARIO REGISTRO PROYECTOS PVCA 2021**”, el cual hace parte integral de la convocatoria, el mismo debe estar totalmente diligenciado; a ese documento se debe adjuntar:
 - a. Certificado de JAC, tiempo de expedición no mayor a 30 días.
 - b. Certificado de la Personería que acredite su calidad de víctima
 - c. Fotocopia de la cédula de Ciudadanía.El formulario diligenciado, junto con estos documentos debe enviarse por correo electrónico en formato pdf al correo: empleo@chia.gov.co. (En el plazo comprendido entre 19 de marzo y el 9 de abril de 2.021).
3. **Elaboración del modelo de negocio por parte de los participantes:** Será el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), el encargado de capacitar a los aspirantes en la presentación de su plan de negocio. Las capacitaciones se realizarán de manera virtual, deben llevarse a cabo entre el 12 y el 30 de abril de 2021.
4. **Presentación del modelo de negocio:** los modelos de negocio diligenciados en formatos del SENA se deben enviar al correo: empleo@chia.gov.co en formato pdf, adjuntando 3 cotizaciones de los ítems que requiere dentro de su modelo de negocio. Los modelos de negocio junto con sus 3 cotizaciones deben enviarse entre el 3 y el 21 de mayo. (dichas cotizaciones deben cumplir





varios requisitos, entre ellos, proceder de una fuente legalmente constituida , evidenciable a través de numero de NIT del establecimiento comercial o la persona ofertante del bien o insumos, en formato que contenga, NIT, nombre del establecimiento registrado ante cámara de comercio o de la persona que propone la cotización, dirección de localización, teléfono de contacto, correo electrónico, descripción del bien o insumo ofertado, con especificaciones técnicas de detalle , como dimensiones, tamaño, capacidad, unidad de medida y toda característica que permite su plena identificación, cantidad del bien o servicio, precio unitario del bien o insumo, si se incluye el impuesto a las ventas o no en el precio definido)

5. **Evaluación de los proyectos presentados:** El SENA en coordinación con la Secretaría para el Desarrollo Económico del Municipio de Chía, revisará, evaluará los contenidos y asignará puntajes a cada propuesta, teniendo en cuenta aspectos de tipo de proyecto presentado (producción o servicio), experiencia previa y conocimientos técnicos en el sector productivo del emprendedor de la propuesta presentada, congruencia del sector productivo de la propuesta presentada con la vocación productiva del Municipio, disponibilidad de las instalaciones para implementar la propuesta presentada por parte del emprendedor, formalidad en la propuesta presentada referida a permisos legales necesarios para su funcionamiento integrando las medidas de bioseguridad necesarias para su operación en virtud de las restricciones a causa de la pandemia, número de empleos que genera la propuesta a través de su implementación y el nivel de vulnerabilidad del proponente con base en los registros de informaciones que reposen en las bases de datos de la UARIV, Secretaria de Salud, y demás entes institucionales que permitan esta identificación y dispuestos en el Municipio; luego seleccionará los proyectos en el orden de mayor a menor puntaje y entregará a lista a la Secretaría. A su vez, la Secretaría seleccionará los mejores proyectos en el orden dado por el SENA y se asignaran los recursos desde el que obtuvo el mayor puntaje y de manera descendente hasta agotar el presupuesto dispuesto para la convocatoria. Esta evaluación debe darse entre el 24 de mayo y el 4 de junio.
6. **Adquisición de equipos y/o insumos no consumibles:** A partir del 4 de junio, se llevará a cabo la adquisición de los equipos e insumos de los proyectos elegidos por el SENA, teniendo en cuenta la evaluación realizada sobre las propuestas postuladas e inscritas dentro de los términos definidos; se hace claridad en que no se entregará dinero, sino que se realizará la compra de los equipos e insumos no consumibles del proyecto a través del debido proceso de Contratación Pública.

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ MALDONADO
SECRETARIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Elaboró: profesional Andrea Socha
Revisó: abogado Edgardo Ribón
Visto bueno: Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial Iván Jiménez.





ANEXO
FORMULARIO REGISTRO PROYECTOS PVCA 2021

Las personas interesadas deben enviar al correo empleo@chia.gov.co entre el 19 de marzo y el 9 de abril el siguiente formulario totalmente diligenciado:

1. Idea de negocio (explicar en qué consiste su idea de negocio)

2. ¿Su negocio se encuentra funcionando actualmente?
SI _____ NO _____
3. ¿Si su negocio se encuentra funcionando, en dónde funciona?

4. ¿Ha sido beneficiario de algún programa de La Secretaría Para El Desarrollo Económico en los últimos dos años?: SI _____ NO _____

5. Años de residencia en el Municipio:

6. ¿Pertenece a alguna Asociación? SI _____ NO _____ CUÁL? _____

ADJUNTAR:

- a. Certificado de JAC, tiempo de expedición no mayor a 30 días.
- b. Certificado de la Personería que acredite su calidad de víctima.
- c. Fotocopia de la cédula de Ciudadanía.

DATOS DE CONTACTO:

NOMBRE:
CÉDULA:
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:
TELÉFONO/CELULAR:

